

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE FINANZAS

**INSTRUCTIVO DE FUNCIONES DEL
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO
eSIGEF**

PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

RUP-DS-052

INSTRUCTIVO DE FUNCIONES Y PERFILES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA eSIGEF PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

RUP-DS-052

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Finanzas.

DERECHOS RESERVADOS

Copyright © 2010 segunda edición

Documento propiedad de:
Ministerio de Finanzas.
República del Ecuador.

Cubierta:	Ministerio de Finanzas
Composición y diagramación:	Ministerio de Finanzas
Estructuración:	Ministerio de Finanzas
Autor:	Samuel Espinosa

Fecha:	2/01/2008
1ra Impresión por:	Proyecto de Administración Financiera del Sector Público

Fecha:	05/05/2010
2da Impresión por:	Ministerio de Finanzas

Fecha:	05/05/2010
modificado por:	Ministerio de Finanzas Alex Cevallos Acosta Nubia Pazmiño Vargas Ana Terán Orbea

Fecha:	06/05/2010
Revisado por:	Ministerio de Finanzas Dolores Otáñez

Fecha:	14/09/2012
Revisado por:	Ministerio de Finanzas Christian Villota

INDICE DE

CONTENIDO	
INTRODUCCION	1
FUNCIONES DE USUARIO	2
1.1. Sistema eSIGEF.....	2
1.2. Definiciones.....	2
1.3. Estructura de Funciones de Usuario	3
1.4. Consideraciones Importantes	7
1.5. Funciones de Usuario.....	8
1.5.1. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) con entidades operativas desconcentradas.....	8
1.5.2. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) sin entidades operativas desconcentradas.....	8
1.5.3. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) autónoma sin entidades operativas desconcentradas	8
1.5.4. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) autónoma con entidades operativas desconcentradas.....	9
1.5.5. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) seccionales sin entidades operativas desconcentradas.....	9
1.5.6. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) seccionales con entidades operativas desconcentradas	9
1.5.7. Definición de Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) empresas públicas sin entidades Operativas desconcentradas	9
1.6. Anexos	2
1.6.1 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Módulo de Formulación	10
1.6.2 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Módulo de Contabilidad	12
1.6.3 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Módulo de Tributación	14
1.6.4 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Reportes y Consulta Contabilidad	15
1.6.5 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Módulo de Tesorería.....	16
1.6.6 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Funciones Básicas de Tesorería	17
1.6.7 Anexo de Funciones para ejecución del eSIGEF-Módulo de Presupuesto	17
1.6.8 Anexo de Funciones para ejecución del eSIPREN-Nómina.....	18



INTRODUCCIÓN

INSTRUCTIVO DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA eSIGEF PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

Enmarcados en los procesos del nuevo sistema de administración financiera eSIGEF este documento pretende ser una guía para los funcionarios administradores de usuarios, en la asignación de funciones (roles) a cada uno de los usuarios operativos creados en una institución.

En este contexto y para iniciar este documento es importante recalcar que los usuarios administradores informáticos y financieros, entregados a cada institución por el Ministerio de Finanzas, tienen un rol netamente administrador de usuarios operadores, y no están diseñados para operar en el sistema. De tal forma que si un funcionario con permisos de usuario administrador financiero o informático requiere transaccionar en el sistema, se debe crear otro usuario al que se le asignarán las funciones operativas requeridas.



Capítulo 1

FUNCIONES DE USUARIO

1.1. Sistema eSIGEF

El Sistema de Administración Financiera del Sector Público eSIGEF utiliza para su operación y seguridad un esquema de funciones y usuarios que determinan los permisos sobre los objetos de la aplicación. De esta manera se habilitan o restringen ciertas operaciones a los usuarios.

El modelo de administración de usuarios y permisos determina que las personas para realizar cualquier operación en el sistema, requieren de autorizaciones, los mismos que se encuentran definidos en los perfiles asociados a las funciones, los que a su vez se relacionan con los usuarios para determinar el nivel de acceso a la aplicación.

1.2. Definiciones

Función

La función es la asociación de uno o más perfiles que definen un esquema generalizado de permisos, operaciones y actividades que un usuario tendrá acceso.

Perfil

El perfil es el agrupamiento de los objetos (opciones o botones) a los que se tiene acceso para ejecutar una tarea específica.

Usuario

Es la persona que accesa al Sistema. Al mismo que se le asignan funciones que determinan el nivel de acceso en el aplicativo y que pertenece a un grupo previamente definido por el modelo de gestión.

1.3. Estructura de Funciones de Usuario

Las funciones de usuario descritas en este documento se definieron identificando en primera instancia todos los modelos de gestión existentes en el sector público ecuatoriano. A continuación en cada modelo de gestión se diseñaron funciones en base a las actividades operativas de los actores institucionales (consulta, operación, aprobación). Finalmente y dentro de las consideraciones anteriores se definieron funciones identificando además los procesos inherentes a la gestión financiera.

Las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado se enmarcan en los siguientes modelos de gestión:

- **UDAF con entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

Es utilizado por varias instituciones entre las que citamos los Ministerios del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca, Policía Nacional, etc.

- **UDAF sin entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

Es utilizado por varias instituciones entre las que citamos la Vicepresidencia de la República, Instituto Geográfico Militar, Dirección Nacional de la Policía Judicial, etc.

- **UDAF autónoma sin entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

Es utilizado por varias instituciones entre las que citamos Casas de la Cultura, Universidades, etc.

- **UDAF autónoma con entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

Es utilizado por varias instituciones entre las que citamos Universidad Central del Ecuador, Escuela Politécnica del Ejército, Corporación Aduanera Ecuatoriana - CAE, entre otras.

- **UDAF gobierno seccional sin entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones de gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

- **UDAF gobierno seccional con entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones de gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

- **UDAF Empresa Pública sin entidades operativas desconcentradas**

Son instituciones que corresponden a empresas públicas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

Es utilizado por instituciones como por ejemplo: Correos del Ecuador.

En cada uno de estos modelos de gestión se han definido esquemas de funciones para usuarios de la siguiente manera:

- 1) Operador/aprobador**

Consulta por pantalla toda la información financiera de la institución, y en los procesos disponibles realiza funciones de registro, impresión de reportes y aprobación.

- 2) Operador**

Consulta por pantalla toda la información financiera de la institución, y en los procesos disponibles realiza funciones de registro e impresión de reportes.

- 3) Aprobador**

Consulta por pantalla toda la información financiera de la institución, y en los procesos disponibles realiza funciones de aprobación.

- 4) Consulta**

Consulta por pantalla toda la información financiera de la institución.

Adicionalmente y dentro del esquema de funciones para usuarios recién descrito, en base a reparto y especialización de procesos financieros que existe en determinadas instituciones, se definió la siguiente subdivisión en las funciones para usuarios:

- a) Consulta**

Este tipo de función se asigna únicamente a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) en instituciones de tres, de dos o de un nivel, en las cuales su dirección o departamento financiero está compuesto operativamente por dos, tres o más funcionarios, quienes por separado tienen responsabilidad directa sobre ciertos procesos.

Este tipo de función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder a procesos netamente presupuestarios tales como programación presupuestaria, reformas presupuestarias, CUR's de gasto

(Solamente en la etapa del compromiso), control de transferencias y reportes presupuestarios.

b) Contabilidad

Este tipo de función se asigna únicamente a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) en instituciones de tres, de dos o de un nivel, en cuales su dirección o departamento financiero está compuesto operativamente por dos, tres o más funcionarios, quienes por separado tienen responsabilidad directa sobre ciertos procesos.

Este tipo de función permite al usuario (operador/aprobador, operador o Aprobador) acceder a procesos netamente contables, tales como ajustes y reclasificaciones, solicitud y aprobación de anticipos, fondos rotativos y de caja chica, CUR's de gasto (solamente en la etapa del devengado y compromiso/devengado) y reportes contables.

c) Tesorería

Este tipo de función se asigna únicamente a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) en instituciones de tres, de dos o de un nivel, en cuales su dirección o departamento financiero está compuesto operativamente por dos, tres o más funcionarios, quienes por separado tienen responsabilidad directa sobre ciertos procesos.

Este tipo de función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder a procesos netamente de tesorería, tales como solicitud de pago presupuestario y contable, registro y solicitud de proveedores y cuentas bancarias, CUR's de ingreso y reportes de tesorería.

En las instituciones autónomas y descentralizadas, a través de este tipo de función se podrá además registrar, solicitar y aprobar cuentas bancarias de la institución y proveedores, y administrar catálogos institucionales (relación de presupuesto a contabilidad, retenciones y descuentos a beneficiarios, relación retenciones y descuentos a contabilidad, relación retenciones y descuentos pago, y administración de fondos).

Para instituciones en cuales se centraliza la recaudación de recursos de autogestión en su Planta Central, para luego redistribuirla vía presupuesto entre todas las unidades ejecutoras correspondientes, se subdividió la función de Tesorería:

Tesorería sin CUR de ingresos:

Este tipo de función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder a los siguientes procesos de tesorería: solicitud de pago presupuestario, solicitud de pago contable, registro y solicitud de proveedores, registro y solicitud de cuentas bancarias, y reportes de tesorería, sin opción de registrar CUR's de ingreso.

Esta función debe asignarse solo a usuarios de instituciones que centralizan la recaudación de recursos de autogestión en la Planta Central correspondiente, y deben visualizar en el sistema únicamente la unidad ejecutora a cual pertenecen.

Tesorería solo CUR de ingresos:

Este tipo de función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder únicamente al proceso de registro de CUR's de ingreso.

Esta función debe asignarse solo a usuarios de instituciones que centralizan la recaudación de recursos de autogestión en la Planta Central correspondiente, y deben visualizar en el sistema únicamente esta Planta Central.

d) General (presupuesto, contabilidad y tesorería)

En este tipo de función debemos tratar por separado a los usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), y Unidades de Administración Financiera (UDAF).

e) Nómina

Las funciones Total (consulta/operación/aprobación), Consulta, Operación (consulta/operación) y Aprobación (consulta/aprobación) de nómina se asigna a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) en instituciones de tres, de dos o de un nivel, responsables del registro y aprobación de la nómina. Esta función permite al funcionario, con el mismo usuario y clave del eSIGEF, acceder a la aplicación eSIPREN (Nómina) para la consulta, registro y/o aprobación de la nómina institucional.

f) Formulación

En este tipo de función debemos tratar por separado a los usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), y Unidades de Administración Financiera (UDAF).

Formulación de EOD:

Este tipo de función se asigna únicamente a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) en instituciones de tres, de dos o de un nivel.

Esta función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder a procesos inherentes a la programación y formulación presupuestaria: cuantificación de metas, elaboración de anteproyecto, etc.

En Entidades Operativas Desconcentradas de un nivel (UDAF's a la vez) esta función permite además la definición y registro de la base legal, misión, visión, estructuras programáticas, metas, etc.

Formulación de UDAF:

Este tipo de función se asigna únicamente a usuarios de Unidad de Administración Financiera (UDAF) de instituciones de tres o dos niveles.

Dentro de la programación y formulación presupuestaria permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder únicamente a procesos macro como definiciones de base legal, misión, visión, estructuras programáticas, metas, etc.

g) Reclasificación de disponibilidades

Este tipo de funciones se asigna únicamente a usuarios de Unidad de Administración Financiera (UDAF) de instituciones de tres o dos niveles en cuales se centraliza la recaudación de recursos de autogestión en la Planta Central correspondiente, para luego redistribuirla vía presupuesto entre el resto de sus EOD.

Esta función permite al usuario (operador/aprobador, operador o aprobador) acceder únicamente al proceso de ajustes y reclasificaciones de disponibilidad, a través del cual se realizan asientos de reclasificación redistribuyendo los montos recaudados y registrados en la Planta Central entre las demás EOD subordinadas.

Vale señalar que las funciones de reclasificación de disponibilidades están habilitadas solamente en aquellas instituciones que centralizan la recaudación de recursos.

1.4. Consideraciones importantes

En la asignación de funciones a usuarios debemos tener presentes las siguientes consideraciones:

La asignación de funciones a usuarios dependerá básicamente de las responsabilidades asignadas a los funcionarios de la unidad o departamento financiero institucional.

Entidades en las que existe un solo funcionario responsable de la ejecución financiera institucional deberán asignar las funciones operador-aprobador general (presupuesto / contabilidad / tesorería) con la cual se accederá a todas las opciones que le brinda el eSIGEF. No aplica para modelo de gestión UDAF Empresa Pública sin EOD.

Entidades en las que existen un máximo de dos funcionarios responsables de la ejecución financiera institucional podrán asignar las funciones operador general y aprobador general. Accederán a los procesos presupuestarios, contables y de tesorería, un funcionario como operador y otro como aprobador. No aplica para modelo de gestión UDAF Empresa Pública sin EOD.

Entidades en las que existen un máximo de dos o tres funcionarios responsables de la ejecución financiera institucional podrán distribuir y asignar las funciones operador-aprobador del módulo de presupuesto, operador-aprobador del módulo de contabilidad y/o operador-aprobador del módulo de tesorería. Los funcionarios accederán a cualquiera de los módulos asignados, como operador y aprobador a la vez.

Instituciones con varios funcionarios responsables de la gestión financiera institucional podrán distribuir y asignar las funciones operador del módulo de presupuesto, operador del módulo de contabilidad, operador del módulo de tesorería, aprobador del módulo de presupuesto, aprobador del módulo de contabilidad y/o aprobador del módulo de tesorería, de acuerdo a la distribución y delimitación de responsabilidades realizada en la institución.

Las funciones de nómina total, consulta, operación y aprobación deben asignarse a los usuarios responsables de la misma. Estas funciones permitirán al funcionario acceder a la aplicación eSIPREN (Nómina) y pueden ser complementarias a cualquiera de las funciones del eSIGEF anteriormente descritas; es decir un funcionario que tenga asignada una de las funciones de eSIPREN (Nómina) y además una de las funciones del eSIGEF podrá acceder a las dos aplicaciones con el mismo usuario y clave.

1.5. Funciones de Usuario

Para ejecutar los presupuestos aprobados y realizar los procesos de programación y formulación presupuestaria en el eSIGEF se han diseñado funciones para usuarios tanto de entidades de Gobierno Central, autónomas y descentralizadas, organismos seccionales y empresas públicas identificando dentro de estas el modelo de gestión adoptado.

1.5.1 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) con Entidades Operativas Desconcentradas

Son funciones para instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

1.5.2 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) sin Entidades Operativas Desconcentradas

Son funciones para instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

1.5.3 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) autónoma (sin Entidades Operativas Desconcentradas)

Son funciones para instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

1.5.4 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) autónoma con Entidades Operativas Desconcentradas

Son funciones para instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)

1.5.5 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) seccionales (sin Entidades Operativas Desconcentradas)

Son funciones para instituciones que corresponden a gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

1.5.6 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) seccionales (con Entidades Operativas Desconcentradas)

Son funciones para instituciones de gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).

1.5.7 Funciones de ejecución de unidad de administración financiera (UDAF) empresas públicas (sin Entidades Operativas Desconcentradas)

Son funciones para instituciones consideradas empresas públicas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

1.6. ANEXOS

1.6.1. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE FORMULACIÓN

<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA</i>	
	801-Operador - aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada
	802-Operador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada
	803-Aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada
	804-Consulta formulación de Entidad Operativa Desconcentrada
<i>FUNCIONES DE UDAF SIN EOD</i>	
	813-Operador - aprobador formulación de UDAF sin EOD
	814-Operador formulación de UDAF sin EOD
	815-Aprobador formulación de UDAF sin EOD
	816-Consulta formulación de UDAF sin EOD
<i>FUNCIONES DE UDAF CON EOD</i>	
	805-Operador - aprobador formulación de UDAF con EOD
	806-Operador formulación de UDAF con EOD
	807-Aprobador formulación de UDAF con EOD
	808-Consulta formulación de UDAF con EOD
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA</i>	
	821-Operador - aprobador formulación de UDAF Autónoma
	822-Operador formulación de UDAF Autónoma
	823-Aprobador formulación de UDAF Autónoma
	824-Consulta formulación de UDAF Autónoma
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD</i>	
	829-Operador - aprobador formulación de UDAF Autónoma con EOD
	830-Operador formulación de UDAF Autónoma con EOD
	831-Aprobador formulación de UDAF Autónoma con EOD
	832-Consulta formulación de UDAF Autónoma con EOD
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF AUTÓNOMA</i>	
	825-Operador - aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
	826-Operador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
	827-Aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
	828-Consulta formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

1.6.1. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE FORMULACIÓN

<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD</i>	
837-Operador - aprobador formulación de UDAF Seccional con EOD	
838-Operador formulación de UDAF Seccional con EOD	
839-Aprobador formulación de UDAF Seccional con EOD	
840-Consulta formulación de UDAF Seccional con EOD	
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF SECCIONAL</i>	
841-Operador - aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
842-Operador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
843-Aprobador formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
844-Consulta formulación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD</i>	
833-Operador - aprobador formulación de UDAF Seccional sin EOD	
834-Operador formulación de UDAF Seccional sin EOD	
835-Aprobador formulación de UDAF Seccional sin EOD	
836-Consulta formulación de UDAF Seccional sin EOD	
<i>FUNCIONES DE UNIDAD COORDINADORA</i>	
809-Operador - aprobador formulación de Unidad Coordinadora	
810-Operador formulación de Unidad Coordinadora	
811-Aprobador formulación de Unidad Coordinadora	
812-Consulta formulación de Unidad Coordinadora	

1.6.2. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE CONTABILIDAD

<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA</i>	
675-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada	
676-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada	
674-Operador - aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada	
<i>FUNCIONES DE UDAF SIN EOD</i>	
684-Operador módulo de Contabilidad UDAF sin EOD	
685-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF sin EOD	
683-Operador - aprobador módulo de Contabilidad UDAF sin EOD	
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA</i>	
693-Operador módulo de Contabilidad UDAF Autónoma	
694-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF Autónoma	
692-Operador - aprobador módulo de Contabilidad UDAF Autónoma	
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD</i>	
6008-Operador módulo de Contabilidad de UDAF Autónoma con EOD	
6009-Aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Autónoma con EOD	
6007-Operador - aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Autónoma con EOD	
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF AUTÓNOMA</i>	
732-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma	
733-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma	
731-Operador - aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma	

1.6.2. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE CONTABILIDAD

<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD</i>	
	798-Operador módulo de Contabilidad de UDAF Seccional con EOD
	799-Aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Seccional con EOD
	797-Operador - aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Seccional con EOD
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF SECCIONAL</i>	
	777-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
	778-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
	776-Operador - aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD</i>	
	754-Operador módulo de Contabilidad UDAF Seccional sin EOD
	755-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF Seccional sin EOD
	753-Operador - aprobador módulo de Contabilidad UDAF Seccional sin EOD
<i>OTRAS</i>	
	930 - Aprobador Devolución de fondos de terceros
	931 - Aprobador Recaudación de fondos de terceros
	935 - Aprobador Anticipo de Remuneraciones Entregadas en Exceso
	7001-Aprobador de Administración de Fondos UDAF Universidades y Politécnicas
	7002-Aprobador de Administración de Fondos UDAF Universidades y Politécnicas con EOD
<i>GADs EMPRESA PÚBLICA</i>	
	9050 - Operador - Carga de Información - GADS, EMPRESA PUBLICA

1.6.3. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE TRIBUTACIÓN

<i>FUNCIONES DE UDAF CON EOD</i>
6059-Operador de Tributación de UDAF con EOD
6057-Aprobador de Tributación de UDAF con EOD
6058-Consulta de Tributación de UDAF con EOD
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA</i>
6062-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada
6060-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada
6061-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada
<i>FUNCIONES DE UDAF SIN EOD</i>
6065-Operador de Tributación de UDAF sin EOD
6063-Aprobador de Tributación de UDAF sin EOD
6064-Consulta de Tributación de UDAF sin EOD
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA</i>
6056-Operador de Tributación de UDAF Autónoma
6054-Aprobador de Tributación de UDAF Autónoma
6055-Consulta de Tributación de UDAF Autónoma
875-Consulta información financiera de UDAF Autónoma
<i>FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD</i>
6038-Operador de Tributación de UDAF Autónoma con EOD
6036-Aprobador de Tributación de UDAF Autónoma con EOD
6037-Consulta de Tributación de UDAF Autónoma con EOD
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF AUTÓNOMA</i>
6041-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
6039-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
6040-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

1.6.3. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE TRIBUTACIÓN

<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD</i>	
6047-Operador de Tributación de UDAF Seccional con EOD	
6045-Aprobador de Tributación de UDAF Seccional con EOD	
6046-Consulta de Tributación de UDAF Seccional con EOD	
<i>FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF SECCIONAL</i>	
6050-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
6048-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
6049-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional	
<i>FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD</i>	
6053-Operador de Tributación de UDAF Seccional sin EOD	
6051-Aprobador de Tributación de UDAF Seccional sin EOD	
6052-Consulta de Tributación de UDAF Seccional sin EOD	

1.6.4. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

REPORTES Y CONSULTA CONTABILIDAD

<i>FUNCIONES DE REPORTES</i>	
906-Reportes totales eSIGEF	
908-Reportes parciales eSIGEF	
909-Reportes parciales catálogos	
912-Reportes parciales contabilidad	
914-Reportes parciales fondos	
6098-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 sin EOD	
6099-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 sin EOD	

<i>SEGUIMIENTO</i>	
<i>EMPRESAS PUBLICAS SIN EOD</i>	
6035-Seguimiento Transferencias Empresas Públicas sin EOD	

1.6.5. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE TESORERÍA

FUNCIONES GENERAL

620-Básico para operar ingresos
621-Básico para aprobar ingresos
625-Básico para consultar ingresos
628-Básico para consultar tesorería
629-Básico para operar tesorería
630-Básico para aprobar tesorería
906-Reportes totales eSIGEF
908-Reportes parciales eSIGEF
909-Reportes parciales catálogos
910-Reportes parciales ingresos
913-Reportes parciales tesorería

FUNCIONES GENERAL TESORERÍA

932- Consulta Tesorería, Organismo y Correlativo
937- Consultas Tesorería, Pagos al Exterior, Consulta de Formularios
938 - Operador de Usuarios - Asignar Función, Activar y Desactivar Usuario
939 - Operador de Usuarios - Activar y Desactivar Función Reinicio de Contraseña

MÁXIMA AUTORIDAD TESORERÍA

940 - Tesorería- Aprobación de pago de depósitos y fondos de terceros

1.6.6. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

FUNCIONES BÁSICAS DE TESORERÍA

FUNCIONES BÁSICO

620-Básico para operar ingresos
621-Básico para aprobar ingresos
625-Básico para consultar ingresos
628-Básico para consultar tesorería
629-Básico para operar tesorería
630-Básico para aprobar tesorería

1.6.6. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

FUNCIONES BÁSICAS DE TESORERÍA

FUNCIONES DE REPORTES	
	906-Reportes totales eSIGEF
	908-Reportes parciales eSIGEF
	909-Reportes parciales catálogos
	910-Reportes parciales ingresos
	913-Reportes parciales tesorería

1.6.7. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE PRESUPUESTO

FUNCIONES DE UDAF CON EOD	
	639-Operador de Ingresos de UDAF con EOD
	643-Operador de Gastos de UDAF con EOD
	641-Aprobador de Ingresos de UDAF con EOD
	645-Aprobador de Gastos de UDAF con EOD
	655-Consulta General de UDAF con EOD
FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA SIN EOD	
	689-Operador - aprobador módulo de Presupuesto UDAF Autónoma
	690-Operador módulo de Presupuesto UDAF Autónoma
	691-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF Autónoma
	875-Consulta información financiera de UDAF Autónoma
	6098-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 sin EOD
	7003-Operador de Certificaciones Presupuestarios UDAF Universidades y Politécnicas
FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD	
	720-Consulta General de UDAF Autónoma con EOD
	6005-Operador módulo de PresupEODsto de UDAF Autónoma con EOD
	6006-Aprobador módulo de PresupEODsto de UDAF Autónoma con EOD
	6099-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 con EOD
	7004-Operador de Certificaciones Presupuestarios UDAF Universidades y Politécnicas con EOD

1.6.7. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIGEF

MÓDULO DE PRESUPUESTO

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE UDAF AUTÓNOMA

728-Operador - aprobador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
729-Operador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
730-Aprobador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

1.6.8. FUNCIONES PARA EJECUCIÓN DEL eSIPREN

NOMINA

FUNCIONES DE NÓMINA

601- Usuario total de nómina
602- Usuario para consultar nómina
603- Usuario para operar nómina
604-Usuario para aprobar nómina